

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: Por un mes, 6 rs.; tres, 18; seis, 34; un año, 64. En provincias: Remitiendo libranzas ó sellos: Por un mes, 7 rs.; tres, 20; seis, 40; un año, 76. Teniendo que girar esta administración contra los suscritores: Por un mes, 10 rs.; tres, 26; seis, 48; un año, 88. Por medio de comisionados, los mismos cuatro últimos precios. Ultramar: Tres meses, 65 rs.; seis, 120; un año, 240. Extranjero: Por tres meses; 65 rs.; seis 120; un año, 240.

EL PUEBLO ESPAÑOL.

DIARIO DEMOCRATICO DE LA TARDE.

LIBERTAD IGUAL PARA TODOS, PORQUE SI NO ES IGUAL PARA TODOS, NO ES TAL LIBERTAD.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid: En la Administracion, Corredera de San Pablo, 43; librería de San Martín, Puerta del Sol, 6, y Pasaje de Matheu, librería. Provincias: Casa de los comisionados, librerías y administraciones de correos remitiendo en sellos ó libranzas el importe de suscripción. Extranjero: París para suscripciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue Taibont, 55; Librería española, rue de Fuvart, 2; Londres, C. A. Saavedra, 1, Cecil Street Straud. Lisboa: D. Rodriguez Camoens.

SUCESION OFICIAL.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Resumen de resoluciones adoptadas por este ministerio, referentes á la concesion de títulos nobiliarios y licencias para contraer matrimonio.

NOTICIAS GENERALES.

Hé aquí la circular de la nunciatura apostólica:

M. I. S.

Muy señor mío: Habiendo llegado á conocimiento de la Santa Sede el proyecto de Constitución que se piensa proponer á las Cortes, no he podido menos de llamar la atención del Santo Padre el art. 11 de aquel, relativo á la tolerancia de cultos. En consecuencia, el eminentísimo señor cardenal secretario de Estado, en nombre de la Santa Sede, ha dirigido al gobierno español, por conducto de su embajador en Roma, una reclamación, y me ha ordenado al propio tiempo que comunicara á V. su contenido, lo cual verifico sin demora.

Los párrafos 2.º y 3.º del expresado art. 11, como V. debe conocer, están redactados en los siguientes términos: «Nadie podrá ser molestado en el territorio español por sus opiniones religiosas ni por el ejercicio de su respectivo culto, salvo el respeto debido á la moral cristiana.»

No se permitirán, sin embargo, otras ceremonias ni manifestaciones públicas que las de la religion del Estado.

El fondo y la forma de los párrafos trascritos no pueden menos de ser justo motivo de preocupación y aun de queja por parte de la Santa Sede, bien se considere con relacion al Concordato de 1851, que tiene fuerza de ley en los dominios de S. M. C., bien se tengan en cuenta las funestas consecuencias que la publicacion de esta ley acarrearía á la nacion española, la cual desde tiempo inmemorial se halla en posesion de la preciosa joya de la unidad católica.

Y en efecto, antes de todo, conviene hacer notar como punto indiscutible que ni al gobierno, ni á las Cortes, ni á cualquier otro poder civil del reino asiste derecho para alterar, cambiar ó modificar ninguno de los artículos del Concordato sin el necesario consentimiento de la Santa Sede. Esta máxima de derecho debe ser estrictamente observada en todo asunto objeto de convenio: con mayor razon todavía debe ponerse en práctica, tratándose de un punto fundamental, cual es la religion, base principal de toda sociedad bien organizada. Pues bien, el proyecto de la nueva Constitución se expresa de tal manera, que á la simple vista aparece una grandísima diferencia, entre lo que en él se dispone y lo que prescribe el artículo 1.º del Concordato.

Dícese en éste: «la religion católica, apostólica, romana, que con exclusion de cualquiera otro culto continúa siendo la única de la nacion española, se conservará siempre en los dominios de S. M. C. con todos los derechos y prerogativas que debe gozar, segun la ley de Dios y lo dispuesto por los Sagrados Cánones.»

Este artículo declara espresamente y sanciona como es obvio el principio de la unidad religiosa, reconoce que la sola y única religion católica es la religion del Estado y excluye la profesion de todo otro culto. El art. 11 de la nueva Constitución, por el contrario, ni declara que la religion católica es la sola y única religion de la nacion española, ni mucho menos espresa la exclusion de todo otro culto fuera del católico, sino que al prescribir en la segunda parte, que «nadie será molestado en el territorio español por sus opiniones religiosas ni por el ejercicio de su respectivo culto, salvo el respeto debido á la moral cristiana,» autoriza espresamente el ejercicio esterior de cualquier culto católico, garantizándose así la libertad de cultos por la tolerancia religiosa contra la letra y el espíritu del referido artículo del Concordato.

Jamás podrá sostenerse que en el primero de los artículos de este solemne pacto se hubiese expresado un simple hecho, ó mas bien un voto de que se conservase la unidad católica en los dominios españoles, sin empero contraer una verdadera obligacion de mantenerla perpetuamente y de no consentir en lo sucesivo la existencia de otros cultos.

La sola lectura del artículo citado manifiesta claramente que si bien éste comprende dos partes, incidental la una y principal la otra, están ambas de tal manera coligadas, que no pueden dividirse ni tener sustancialmente otro sentido que el siguiente: Aquella religion será

siempre conservada en España, que de hecho es la religion de la nacion española.

Es así que de hecho la religion católica es la única de dicha nacion con exclusion de todo otro culto, y como tal se anunció espresamente en la proposición incidental del artículo mencionado, luego cuando se dispuso y se convino en la proposición principal que la misma religion sería siempre conservada, se entendió igualmente convenir acerca del modo de conservarla con exclusion de todo otro culto, y de la misma manera que esta exclusion estuvo en la mente de las altas partes contratantes, así tambien entró en la obligacion recíprocamente contraída y expresada en el artículo.

De otra manera, la proposición principal de éste no correspondería á la incidental y la religion, cuyo mantenimiento establece se conviene formalmente en la proposición principal, no sería aquella misma que viene indicada en la incidental, donde se determina y caracteriza como la única y exclusiva de la nacion española. Es mas: la parte incidental del artículo sería completamente inútil y no tendría razon de ser, lo cual repugna á la índole de una estipulacion solemne, la gravísima importancia del asunto, objeto del convenio, y á la sabiduría y prudencia de las altas partes contratantes.

Por consiguiente, si la exclusion de todo otro culto no hubiese entrado en la mira y en la obligacion contraída por las altas partes contratantes, se habría omitido la parte del artículo á que se hace referencia, á la manera que nada parecido se halla en los Concordatos estipulados entre la Santa Sede y otras potencias católicas, las cuales, por existir de hecho en su territorio la libertad ó tolerancia de cultos, no han podido convenir ó espresar la exclusion de todo culto fuera del católico.

Mas no es solamente el artículo 1.º del Concordato en que queda lesionado por el proyecto de la nueva Constitución. El art. 2.º que fué estipulado como derivacion y consecuencia del 1.º, y que por lo tanto aclara y da fuerza al sentido del mismo, estableció y dispuso que la enseñanza en las escuelas públicas ó privadas de cualquiera clase sería en todo conforme á la doctrina de la religion católica; á cuyo fin se convino tambien que los obispos y demás prelatos diocesanos, encargados por su ministerio de velar sobre la pureza de la fé y de las costumbres y sobre la educacion religiosa de la juventud, no encontrarían impedimento al obstáculo de ningun género en el ejercicio de este derecho y deber.

En el art. 3.º, además de asegurar decididamente á los prelatos una plena libertad en el uso de sus facultades y en el ejercicio de sus funciones pastorales, la reina católica y su gobierno prometieron dispensarles su poderoso patrocinio y apoyo con toda la eficacia y la fuerza del brazo secular, cuantas veces se hubieran de oponer á la malignidad de los hombres que intenten pervertir los ánimos y romper las costumbres de los fieles, ó cuando debieran impedir la impresion, introduccion y circulacion de los libros malos y nocivos.

Ahora bien: consignándose en el párrafo 2.º del artículo 11 de la nueva Constitución, que ninguno será molestado en el territorio español por sus opiniones religiosas y por el ejercicio de su culto, salvo el respeto debido á la moral cristiana, resulta como consecuencia ineludible que aun la enseñanza, así pública como privada de las doctrinas católicas se halla fuera de la accion de la ley, y no puede ser impedida ó reprimida por el poder civil, ni por el eclesiástico, ó lo que es lo mismo, queda implícitamente autorizada y positivamente admitida. Esto trae indudablemente una manifiesta infraccion del art. 2.º del Concordato, en el que con las palabras más terminantes se convino solememente que la enseñanza pública y privada en todas las escuelas de cualquiera clase y categoria, sería del todo conforme á la doctrina de la religion católica. Y aunque en fuerza del art. 11 de la nueva Constitución se dejase fuera de la accion civil y eclesiástica solamente la enseñanza privada de doctrinas católicas, difícilmente se puede comprender cómo podrá verificarse y subsistir en su plena integridad y estension el libre ejercicio de los deberes y derechos recíprocos formalmente garantidos á los obispos en el art. 2.º citado del Concordato, de vigilar sobre la pureza de fé y de las costumbres, y acerca de la educacion religiosa de la juventud.

Tampoco se comprende cómo podrán los obispos invocar con fruto y esperar el apoyo y la defensa del poder civil contra las ocultas tramas y tenebrosos designios de las personas interesadas en pervertir las inteligencias y romper las costumbres de los incautos, así como contra la prensa clandestina y la insidiosa in-

trouccion y circulacion de los libros malos y nocivos.

Espejadas las anteriores consideraciones, fácil es prever las funestas consecuencias que se derivan del art. 11 de la nueva Constitución, caso de que fuera adoptada por las Cortes, mayormente que se trata de introducir un infame principio en una nacion eminentemente católica que á la par que rechaza la libertad ó tolerancia de cultos, pide á voz en cuello que se restablezca en España su tradicional unidad religiosa, encarnada, si es lícito hablar así, en su historia, en sus costumbres y en sus glorias.

Y no se eche en olvido que el desconocimiento que los gobiernos anteriores hicieron de su unidad religiosa, fué una de las causas de la guerra civil que se sostiene todavía en algunas provincias del reino. Por todo esto, y en vista de las tristes consecuencias que se han insinuado, la Santa Sede ha creído un deber suyo estrechísimo proponer á la consideracion del gobierno español estas breves consideraciones empuñándole á no permitir la introduccion del art. 11 en el epíteto proyecto, porque de otro modo podría comprometer la tan deseada armonía entre la Santa Sede y el gobierno español.

Lo que tengo el honor de participar á V. cumpliendo las órdenes de Emmo. señor cardenal secretario de Estado, á fin de que sirva de norma para apreciar la importancia con que mira la Santa Sede tan grave asunto. Aprovecho esta ocasion para reiterar á V. los sentimientos de mi mas distinguida consideracion, con que soy de V. afectísimo y seguro servidor Q. S. M. B.

Madrid, 25 de Agosto 1875.—Juan, arzobispo de Calcedonia, nuncio apostólico.—R. obispo de...—Es copia del original.

Con la solemnidad de costumbre se ha verificado hoy en el Supremo la apertura de los tribunales del reino.

El Sr. D. Cirilo Alvarez pronunció el discurso inaugural, estendiéndose en sábias consideraciones acerca del juicio oral y público con una sola instancia en los asuntos criminales, la aplicacion parcial de este sistema á los juicios civiles, y por último, sobre la verdadera inamovilidad de los magistrados y jueces establecida sobre bases inquebrantables y en condiciones de que no se convierta á los funcionarios de orden judicial en un poder irresponsable.

Encomendó el orador la necesidad de estas reformas, aduciendo para ello argumentos concluyentes y señalando al lado de las ventajas que ocasionarian los graves inconvenientes y constantes perturbaciones del actual sistema.

El juicio oral y público, en opinion del orador, tiene entre otras ventajas, las siguientes: 1.º La de purificar las actuaciones del sumario falseadas con error ó con malicia, depurando hasta donde es posible la verdad de los hechos.

2.º La de ser un freno poderoso contra toda tentacion de alterar y falsificar estos hechos, en las primeras diligencias de la pesquisa judicial.

3.º La inestimable de asociar la conciencia pública á la conciencia de los tribunales, que es la gran virtud que se atribuye por sus admiradores al jurado, y que por consiguiente inspira al pueblo una gran confianza, una verdadera fé, que es el bello ideal de la justicia humana, que no basta que sea buena, sino que, como la mujer del César, es menester que pase por tal en la conciencia de las gentes.

Dedicó algunas frases al jurado determinando las reformas indispensables para que dicha institucion esté á la altura debida y responda á los fines de la justicia.

Lamentó las proporciones en que ha aumentado la criminalidad en nuestro país, merced á la perversion del sentimiento moral del pueblo, al relajamiento del principio de autoridad y á ese extravío intelectual que denuncia el estado enfermizo de la sociedad en este siglo de trasformacion y de vértigos, siendo de grandísima necesidad la equitativa separacion de funciones, para que desaparezca el cúmulo de dificultades y entorpecimientos que la actual organizacion ocasiona en la pronta y recta administracion de justicia.

Por último, el Sr. Alvarez terminó su discurso encomiando la necesidad de la inamovilidad de magistrados y jueces, establecida de tal modo que abarca á todas las gerarquías.

Terminado el discurso, el señor secretario leyó un estado de los trabajos concluidos en los tribunales y juzgados ordinarios de la Península é islas adyacentes, desde el 15 de Julio del 74 hasta igual dia del año actual.

A continuacion el presidente declaró solemnemente abiertos los tribunales.

La contraguerrilla del valiente Ruescas continúa de guarnicion en el Collado, desde cuyo punto cuida de una estensa zona, á la cual gira diarias visitas que siempre son provechosas. El primer cuidado de la guarnicion ha sido el de atender á reparaciones necesarias en la fortaleza y verificar una limpieza general en todas las dependencias, pues que el hedor que de ellas emanaba era insufrible y suficiente á desarrollar cualquier enfermedad contagiosa.

La tempestad que ha descargado en Barcelona los últimos dias, ha ocasionado estragos en el pueblo de Sans. La inundacion alcanzó ocho palmos en el interior de las casas, y causó la muerte de una mujer y un niño.

El dia 13 ocurrió en Aleira un violento incendio en un molino y lonja de existencias, cerca del Júcar. Fueron pasto de las llamas grandes cantidades de granos, que representaban un valor considerable, y afortunadamente pudo salvarse una familia que estuvo á punto de ser pasto de las llamas.

Dice el Diario de San Sebastian.

«Después de la pérdida de Cantavieja y de las fortalezas de La Seo, no las tienen todas consigo los carlistas respecto á la conservacion de la ciudad santa de Estella, su último baluarte. El temor de perder dicha plaza va generalizándose entre los parciales del pretendiente, y hay quien asegura que se tienen ya hechos algunos preparativos para abandonar la al primer apuro.»

El ayuntamiento ha dispuesto que se abonen los atrasos que se adeudan por razon de alquileres de edificios de las escuelas públicas que dependen del municipio.

Segun despachos del capitán general de Aragon, ha sido alcanzada una pequeña partida que merodeaba por la orilla del Ebro que experimentó algunas bajas, habiéndose presentado á las autoridades de Grañella y Palma unos 30 facciosos.

Son grandes las pérdidas que han sufrido los carlistas de Montegiu, segun los detalles que se van recibiendo.

Escriben de Vendrell que una pequeña columna ha batido en las inmediaciones de La Bisbal á la faccion Caragol que ha sido muerto en el encuentro.

Segun datos oficiales, desde 1863 se han enviado á Cuba 107.000 hombres, y hay allí actualmente, contando las fuerzas movilizadas, unos 62.000. Se vé, pues, que los gobiernos todos de la Metrópoli han mirado con todo el celo posible los intereses de Cuba.

En Castellon ha caído un rayo en la iglesia, donde están depositadas las municiones, á las cuales no prendió, por fortuna, pues si lo contrario hubiese ocurrido, tendríamos que lamentar una catástrofe, quizás mayor que la del Express. Por supuesto, que no exista para rayos, y que ahora se piensa ponerlo, como se activarán las obras del puente de la pólvora de Murcia, así que estén en dicha ciudad algunas carretas de las que continuamente están pasando por ella con dicho material de guerra.

Ha sido sorprendida una partida de juego en el café de Naranjeros, en la plaza de la Cebada. El dueño del citado café ha sido multado en 2.000 reales.

La China va á castigar á los asesinos de M. Margary, y la Inglaterra declarará su honor satisfecho. Como los verdaderos asesinos no podrán ser descubiertos, dice el correspondiente en Londres de la Independencia Belge que las autoridades chinas, con este motivo, se desembarazarán de algunas personas que les molestan.

Por orden del señor gobernador civil de esta provincia han sido detenidos hoy varios agentes de la ronda judicial por faltas y abusos cometidos en el desempeño de sus cargos.

El señor alcalde de Madrid ha publicado el bando de costumbre para mejor orden y regularidad de las próximas ferias de Madrid.

Empezará la feria el 21 de este mes y concluirá el 4 de Octubre próximo.

Se celebrará en el paseo de Atocha, desde el sitio que ocupaba la puerta de este nombre hasta el santuario, una feria de objetos de arte. No se concederá licencia para colocar ninguna clase de puestos fuera de dicho punto, ni

tampoco se permitirá que sus dueños los construyan ó los cubran con esteras, sino con tablas, hules ó telas que eviten todo aspecto repugnante á la cultura de una capital.

En 31 de Agosto último se dirigió por el ministerio de Fomento una comunicacion al rector de la Universidad Central, por la que se declara cesante á los catedráticos auxiliares antiguos y se previene que no pueden formar parte de los tribunales de examen para los que se verifican en el corriente mes.

Dentro de breves dias empezará el derribo de la parte antigua del hospital general. La diputacion parece que tiene el proyecto de establecer otro con 400 camas en el barrio de Salamanca.

El diario oficial francés publica el siguiente aviso:

«Una circular del ministro de la Gobernacion de España ha restablecido la obligacion de presentar pasaporte á la entrada y la salida de la península. Los franceses que deseen ir á España deberán por lo tanto proveerse de pasaporte en el extranjero, y hacerlo visar por el consul de España del último punto de su residencia.»

En sesion extraordinaria, celebrada por la Academia española, ha sido propuesto al gobierno D. Florencio Romea para cubrir la vacante que existe en el Conservatorio por fallecimiento del Sr. Arjona.

En breve se publicará el anuncio para la subasta de intereses y valores amortizables que se verificará en 1.º de Octubre próximo.

Anoche, entre siete y ocho, se hallaba un caballero distraído en contemplar un cuadro que hay expuesto al público en la calle de Barrio-Nuevo, cuando unos jóvenes, aprovechándose de su descuido, le escamotearon el reloj, que no ha parecido.

El robado fué redactor de El Clamor Público.

Esta madrugada sufrió algun retraso el servicio telegráfico de las líneas de Galicia y Asturias. Sigue interrumpido el cable de Bilbao á San Sebastian. Las demás líneas funcionan con regularidad.

Durante este mes se han presentado á las autoridades de Lérida 142 carlistas, y de estos 123 con armas.

Llamamos la atencion de quien corresponda acerca de lo que está pasando con los individuos que van á renovar las cédulas de vecindad, segun está mandado. Se les exige por las alcaldías se provean de un volante que espide los alcaldes de barrio, en que se acredite la calle, casa, número y habitacion que ocupan, lo cual se justifica con la cédula que tienen y van á renovar, y además se exige un real por razon del volante, sin que podamos comprender en qué se funde la autoridad para exigir del público este nuevo gravamen.

Segun dice El Diario de Avisos de Zaragoza, á escitacion del fiscal del distrito de San Beltran de aquella ciudad se ha pedido autorizacion al tribunal Supremo para procesar al gobernador civil de la provincia por usurpacion de atribuciones judiciales y por detenciones arbitrarias.

Ha llegado á Cantavieja el personal facultativo y material necesario que se envió á aquella población para atajar la epidemia variolosa que se había desarrollado.

La última tempestad, que ha sido general en toda la costa del Mediterráneo, ha producido una sensible desgracia en Benicarló. Marido y mujer, que estaban cenando, fueron muertos por un rayo.

Los periódicos de las islas Baleares se lamentan de que la emigracion á Argelia de las clases proletarias es cada dia mayor, y llaman la atencion del gobierno hacia este asunto.

La Caja general de depósitos hará el 17 los pagos siguientes: Resguardos al portador, amortizacion de 1873, bola 25 de sorteo, números 36, 37, 38, 39 y 40 de señalamiento.

Idem, id., no depositados, intereses del segundo semestre de 1874, números 1.130 á 1.162 de señalamiento, ambos inclusive.

Bonos del Tesoro, intereses del segundo semestre de 1874, núm. 17, último de los que se han presentado á señalamiento.

Devolucion de cupones en rama del primer semestre de 1875 de efectos depositados, carpetas números 751 á 850 de señalamiento.

POLITICA INTERIOR.

Hoy estarán en Madrid todos los ministros, con la llegada del Estado, único que faltaba, y el primer Consejo que celebre resolverá el gobierno las dos cuestiones de importancia que tiene sobre el tapete, la cuestión de la circular-programa...

En cuanto al programa ministerial, nada debemos decir hasta su publicación, aunque conociendo las personas y las circunstancias de los ministros, debe esperarse poco de ellos en beneficio de la libertad.

Es acaso posible que se abran ciertos círculos políticos según indica algún colega; pero esto, lejos de ser un paso por el buen camino, será un privilegio despotico é irritante, porque el favor se limitará á los círculos ardientemente ministeriales...

Por lo que toca á los derechos atropellados de la prensa, no debemos esperar el remedio de este ministerio, que ya ha comenzado á dar muestras de su amor á la publicidad, suspendiendo un periódico.

Pero todas estas cuestiones de conducta y de programa no son difíciles para el ministerio que ya ha declarado que, á pesar del cambio, viene á continuar la política reaccionaria del anterior, y menos siendo un ministerio cuyo personal está habituado á suscribir toda suerte de programas...

La cuestión verdaderamente grave y apurada para el ministerio es la del nuncio.

Porque no solo ha expedido una circular atentatoria á los derechos de la soberanía española, y no solo esa circular ha comenzado á producir frutos, cuyo desarrollo hay que atajar á tiempo, sino que también parece, por lo que revelan algunos colegas...

Además, pedir hoy el aplazamiento de las elecciones es oponerse á las corrientes de la opinión pública, que desea con amistad ajustar cuentas á sus deudores y estar representada legal y soberanamente en el Parlamento.

Insistimos en que nosotros nos daríamos el pésame, y se lo daríamos al gobierno y á nuestros amigos.

Ya empezamos á tocar el acendrado liberalismo del nuevo gobierno. El Correo Militar ha sido suspendido por quince días.

Como se conoce que cuatro de los ministros actuales han sido periodistas!

Está llamando justamente la atención la política que sigue El Eco de España después de haber sido echados del ministerio sus mas caros amigos y correligionarios.

El periódico moderado histórico parece como que quiere encender una vela á Dios y otra al diablo, mantenerse entre dos aguas, imitar, en una palabra, la proverbial flexibilidad y los distingos famosos de La Epoca.

No creemos que dure muchos días el peligroso equilibrio del diario moderado intransigente. Quizá cuando aparezca en la Gaceta el programa del ministerio, El Eco de España se dejará de infructuosas habilidades y hablará tan alto y tan recio como acostumbra.

La salida del Sr. Cárdenas ha dejado descubiertos en el ministerio de Gracia y Justicia voluminosos datos acerca de negociaciones seguidas con la Santa Sede, que, según oímos decir, no hacen mucho honor á la España liberal.

Ya que por fortuna salió del ministerio el elemento casi neo-católico que nos arrastraba á los pies de la corte pontificia, buena ocasión es esta para hacer que el Estado recobre la dignidad y la independencia que le corresponden, y ponga coto á las escandalosas pretensiones del poder clerical.

La unidad religiosa, el Concordato, los llamados intereses de la Iglesia, incompatibles hoy con los de un pueblo que quiere ser libre, la intrusión del jesuitismo en la enseñanza, todo cuanto el Vaticano pretende imponer al pueblo español, forma parte del programa carlista y solo en Estella puede admitirse sin desdoro.

Para eso se está vertiendo á torrentes la sangre de los españoles? Para que, venza quien venza, concluya por ser esclavo de Roma? En qué manos han estado los destinos de la patria!

Ya está admitida la dimisión del conde de Toreno. Eso no importa para que el ex-alcalde de Madrid continúe, según dice el periódico noticiero, en perfecta armonía con el gobierno.

Pues ¿qué hubiera hecho el gobierno con el conde de Toreno si éste llega á ponerse en abierta oposición?

Según se dice, entre los papeles que el saliente ministro de Gracia y Justicia, señor Cárdenas, dejó en su despacho, se han encontrado algunas comunicaciones del nuncio referentes á la prisión del célebre obispo de Urgel.

Si pediria su libertad con solo la pena de ir á Roma á por la absolución?

La Política encarece la necesidad de que se organicen cuanto antes los partidos que han de turnar en la gobernación del Estado.

Ninguna ocasión tan magnífica como la presente, ahora que los unionistas tienen la sartén por el mango, y los moderados están en víspera de cruel ayuno y total alejamiento de los cargos públicos.

Los periódicos liberales comentan llenos de extrañeza la exposición del obispo de Coria sobre la unidad religiosa.

Aunque su lenguaje es impropio del objeto á que se dirige y no respaldado por la unción evangélica de que debiera estar revestido, é nosotros en vez de extrañarnos le encontramos lo mas natural del mundo.

Y cómo no despues de haber visto la circular á los obispos del nuncio, consentida por uno que fué ministro español?

Despues de este, ningún lenguaje de obispo debe extrañar á nadie.

A fines de este mes se inaugurará una plaza de toros en Oviedo, y según parece, una sociedad de aficionados piensa establecer una escuela de tauromaquia.

Mientras esto pasa, se cierran muchas escuelas, y los maestros, muertos de hambre, imploran la caridad pública.

Esto es horrible, y luego se quiere que seamos libres, instruidos y estemos á la altura de las primeras naciones del mundo! Imposible con tales ejemplos.

El colega noticiero dice que, según telegramas, se nota en provincias un movimiento de aproximación al gobierno de todos los partidos liberales.

¿Qué cosa mas extraña! ¿Y no tener nosotros noticia de ella!

Los llamados conciliadores, que disgustados con la solución dada á la última crisis no pueden, sin embargo, manifestarse en oposición abierta hacia el ministerio homogéneo, se contentan con levantar mas alta que nunca la bandera de la conciliación, y excitar cada vez mas fuertes á los elementos dispersos de los partidos legales para que vuelvan á unirse, como único medio de salvación.

Como ya se sabe que las conciliaciones para tener algo de verdaderas tienen que empezar por realizarse en el poder, hé ahí una clase de oposición tan mansa como poderosa, que desde el primer día está mirando el terreno á la homogeneidad.

Los conciliadores que parecen apoyar al ministerio por puro patriotismo, que nada le combaten y que en todo guardan las formas de un ministerialismo templado, son por lo que acabamos de indicar, los mayores enemigos que le han podido salir al nuevo ministerio.

Mas, acerca del grave asunto de la intrusión de la nunciatura en los negocios de España.

Dice un diario de la mañana: No parece que sea la circular conocida de monseñor Simeoni el único documento grave de que debe ocuparse el Consejo de ministros. Según La Epoca, hay otro emanado de la nunciatura, no conocido aún, que por lo visto es de igual interés que la circular consabida.

La dignidad nacional y la integridad del poder civil exigen de consuno que se haga pronto luz, mucha luz en este asunto importante. El ministerio, prescindiendo de su significación política, debe obrar con energía al esclarecer la verdad de los hechos, manifestando á los que tienen la osadía de inmiscuirse en nuestros negocios con documentos y pretextos subversivos que tan mal parado dejan nuestro orgullo nacional y la integridad jurídica del Estado, que la nación española es dueña absoluta de su soberanía, y no consiente, ni tolerancias extrañas, ni injerencias que solo pueden redundar en beneficio de la causa del ultramontanismo.

Bonita ocasión se presenta al ministerio homogéneo para dar una prueba de lo que es, de lo que quiere y de lo que significa en el orden político. Veremos si el señor Calderón Collantes, ministro de Gracia y Justicia, tiene mas energía y mas amor á la libertad que su funesto antecesor el señor Cárdenas.

Parece que hay moderados arrepentidos que quisieran volver al 11 de Setiembre, echar pelillos á la mar y partir de nuevo las carteras con los unionistas.

Tardé piace. La Epoca, que no desperdicia ocasión de pegar afilanzas al ministerio homogéneo, comenta unas palabras de otro colega sobre actitud de los moderados ante la ruptura de la conciliación, diciendo: «En efecto, el resultado del rompimiento será una nueva disgregación de fuerzas, y como esto á nadie conviene mas que á nuestros comunes enemigos, ha sido en nuestro sentir, una gran desgracia lo que ha sucedido.» Así lo creemos también nosotros.

En el primer Consejo que celebren los ministros parece que no se tratará de otra cosa que de la circular pasada por monseñor Simeoni á los obispos españoles sin autorización del gobierno.

Ignoramos si estará relacionada con esto la noticia de que el nuncio de Pio XI no pasará en España el próximo invierno por tener que ausentarse, no sabemos si de grado ó por fuerza.

Hé aquí un pasaporte que veríamos dar con mucho gusto como demócratas y como amantes de la integridad de los derechos de nuestra patria.

Podrían decir los diarios ministeriales que ha habido en una subasta recientemente celebrada por la junta de vestuario del ejército, y si se han cumplido en ella todas las formalidades de la ley?

Ha empezado de nuevo á publicarse La Enciclopedia, Revista de ciencias, artes y literatura que dirige nuestro amigo don Joaquín Muñoz Barreda.

El último número contiene excelentes trabajos históricos, jurídicos y críticos debidos á plumas bien cortadas.

Dice La Correspondencia: «Cuando al hacerse la modificación ministerial, anunciámos que se aplazaria la reunión de Cortes, digamos la verdad. Pero mal interpretada nuestra noticia, dió ocasión á que se creyera que hablábamos de un aplazamiento indefinido, y explicamos lo que tal aplazamiento significaba. Algun periódico creyó ver una contradicción, que no existía, en nuestras noticias, y anoche otro periódico asegura que no hay aplazamiento alguno. Con datos seguros podemos insistir en nuestras afirmaciones. Habrá aplazamiento, habrá dilación, porque es inevitable, y porque tal es el propósito del gobierno, por razones que son fáciles de comprender.»

No es menester que el diario noticiero se meta á explicar una de sus infinitas contradicciones, porque ya sabemos que estas consisten en la idiosincrasia del colega. Lo que importa es su nueva declaración sobre aplazamiento de las elecciones, que es fundadísima y exacta, aunque mañana mismo, siguiendo su inveterada costumbre, se desmienta.

Le ha chocado á El Pabellón Nacional que hayamos dicho que el Sr. García Ruiz, nuestro querido amigo, ha pasado dos meses y medio en su casa de campo cerca de Palencia, sin duda porque el órgano de los conservadores de peso no comprende que un demócrata pueda tener casa de campo.

Pues sí, señor; la tiene hace muchos años, y gracias á Dios no se la debe á nadie mas que á lo que ha heredado y á su trabajo, al revés de algunos moderados á quienes El Pabellón Nacional conoce como nosotros, y sabe de ellos lo que nosotros.

Asco, verdadero asco y vergüenza nos da el entrar en estas cuestiones, que solo son capaces de provocar los conservadores, estos adalides de la familia, la propiedad, la religion, etc., etc.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

AGENCIA AMERICANA.

Roma 15.—El consistorio del 17 de Setiembre serán preconizados 14 obispos españoles.

El Fanfulla dice que el Papa, al hacer tan grande reparto, distinguiendo al clero español, quiere dar una prueba de sus buenas disposiciones para con la monarquía de D. Alfonso y de sus cordiales relaciones con el gobierno.

Viena 15.—Partes oficiales de Constantinopla señalan las derrotas de los turcos.

La ciudad de Trebigno está de nuevo cercada, y la insurrección parece ir en aumento por todas partes.

El pueblo sirvió pie á la guerra; el ministro Ristich se muestra indeciso.

Parece que los delegados de la Galitzia apoyarán las reclamaciones de los húngaros.

Filadelfia 15.—El telégrafo anuncia nuevos motines en el Mississippi.

Los negros, reunidos en armas en Treuton se niegan á dispersarse.

Los blancos se disponen á atacar.

Paris 15.—Ayer se reunió el comité de socorros para los inundados.

El total de lo recaudado se eleva á veinticuatro millones de francos.

M. Buffet comunicó al Consejo de ministros los informes de los prefectos sobre los resultados probables de las elecciones senatoriales.

Se cree que la mayoría de los elegidos se compondrá de republicanos, moderados y conservadores liberales.

Es inexacto que el gobierno francés compre caballos en Rusia.

La emperatriz de Austria, á quien la caída de caballo que acaba de sufrir había obligado á guardar cama, se halla muy mejorada.

Berlin 15.—El ministro Sr. Falk declara que la paz no será una verdad con la iglesia mientras el clero no se someta á las leyes eclesíasticas.

Barcelona 15.—Menudean las presentaciones á indulto en la provincia de Gerona, habiéndolo efectuado en los últimos días un centenar de carlistas con ocho capitanes, todos procedentes de la facción de Saballs.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado, 16'40 dinero.

Paris 15 (tarde).—Fondos: El 5 por 100, á 104'45; el 3 por 100, á 66'70; el interior español, á 15 3/8; el exterior, á 19 1/8; acciones portuguesas de ferro-carriles á 261'25; obligaciones á 286'25.

Lisboa 15 (tarde).—Fondos: El interior, á 49'95; el exterior, á 51'95; el interior español, á 15'80.

Londres 14 (tarde).—Consolidados ingleses, á 94 5/8; portugueses, á 52 5/8; españoles á 19 3/8; el 5 por 100 francés, á 103 3/4.

Paris 15.—Las inundaciones en el departamento del Lozere han causado grandes desastres. Se cuentan numerosas víctimas.

El Lot, el Tarn y el Garone han bajado mucho desde anoche.

Ragusa 15.—Hay apasionadas discusiones en el seno de la comisión de contestación al discurso del príncipe Milan. La minoría pide que se declare la guerra á Turquía.

Es posible que se sometan dos proyectos de contestación que la Skruphina discutirá.

Constantinopla 15.—Las últimas noticias son favorables.

Los insurrectos están mas dispuestos á escuchar la voz de los cónsules extranjeros.

Muchos regresan á sus hogares.

Paris 15 (noche).—El barco brasileño Javary ha salido esta mañana del puerto de Cherbayo con rumbo para Lisboa.

El mariscal Mac Mahon irá á Cherburgo el sábado próximo para asistir á las grandes maniobras que se preparan.

ULTIMAS NOTICIAS.

Hoy publica la Gaceta las siguientes noticias de la guerra:

Norie.—El general Trillo participa que en la mañana de ayer se tomaron al enemigo las posiciones de Urabe y Areate sin gran resistencia, ocupándose en restablecer la comunicación con Irún por la carretera.

El comandante militar de Irún atacó y tomó las posiciones de Tubelzu y Elaceta, causando á los carlistas cuatro muertos, un prisionero y muchos heridos.

Centro.—El jefe de la primera seccion de la primer zona de la línea del Ebro salió el 13 de Mayo en persecución de la facción Cuto, que dispersó el día anterior, volviéndola á alcanzar en Palma, de donde la arrojó despues de dos horas de fuego, causándola cuatro muertos y bastantes heridos, no teniendo su fuerza mas que dos de estos últimos. Se le presentaron en la Masía de Peselle doce carlistas á indulto de la facción Cucula.

El jefe de la primera seccion de la cuarta zona salió en la noche del 13 de Granadella, llegando á Palma antes de amanecer, presentándose también á indulto 24 carlistas de la partida Cuto, 19 de ellos con armas; batida en el día anterior.

Leemos en el Irurac-bat de Bilbao correspondiente al día 12:

Continúan los carlistas completando sus atrincheramientos en la banda izquierda, principalmente en los reductos de Arzaiz y de Larraquitu, donde parece les han causado estos días algunas bajas los proyectiles de nuestros fuertes.

Tan absoluta como es posible la incomunicación de esta plaza con el campo enemigo, carecimos de noticias del interior; pero se cree cierto que hace pocos días se aproximaron algunas fuerzas carlistas, y que en su mayor parte permanecen á la izquierda del Nervion, como á la expectativa de movimientos que pueden emprender las tropas liberales.

Ayer tarde era esperado en Guernica el pretendiente.

En Tolosa se publicó el miércoles una allocución de D. Carlos á sus fuerzas, enalteciendo la defensa de los fuertes de La Seo de Urgel, el extenso parte de Lizárraga dando cuenta de la rendición, el acta formada con los generales Jovellar y Martínez Campos y el orden del jefe carlista á la guarnición de los fuertes.

El parte de Lizárraga está fechado en la Ciudadela el 26, día de la capitulación.

Confiesa que no fueron solos los soldados los que, ante los destrozos que causaban las baterías liberales y la furia del ataque, se negaron á continuar la defensa, sino tambien no pocos oficiales.

Respecto de Francia se limita á decir que por su territorio ha pasado cuanto necesitaban los sitiadores, cuyas fuerzas y medios exajera. Apunta solo en la ciudadela 30 muertos y 150 heridos.

Segun telegramas recibidos hoy en el ministerio de la Guerra, las pequeñas partidas carlistas que andan por la orilla derecha del Ebro han sido perseguidas y dispersadas por el jefe de la columna de la primera zona.

Por el ministerio de la Guerra se ha despues de D. Manuel Moz, Rosales, D. Gustavo de Roñil, D. Vicente Martínez Franco y D. Antonio Baet y Cardona, que sirvieron en las filas carlistas con los empleos de brigadier el primero, capitán de caballería el segundo, comisario de guerra de primera clase el tercero y capellán castrense el cuarto, cuyos individuos se presentaron en tiempo oportuno á hacer su sumisión ante el cónsul de Bayona, ingresen en el depósito de Avila como comprendidos en la real orden de 6 de Abril del presente año, abonándoles el sueldo marcado respectivamente á los de sus clases y procedencia, en la inteligencia que no ha de considerarse prejuzgada por esto la cuestión del reconocimiento de los empleos que han servido en las filas carlistas los

interesados, lo cual resolverá el gobierno en tiempo oportuno.—(Autorizada).

Nos da cuenta uno de nuestros corresponsales del Norte de un hecho que, de ser cierto, ofrece una gran singularidad. Un corneta del batallón cazadores de Barbastro heredó hace tiempo una pingüe fortuna, y continúa, sin embargo, en su puesto, cumpliendo con grande entusiasmo su obligación y con un arrojo que le aumenta diariamente el aprecio de sus jefes.

El día 13 fueron muertos por la guardia civil en las inmediaciones de Alarfe (Granada) cinco malhechores, que con otros que aun no han sido habidos, formaban la partida de secuestradores que tan horribles crímenes han cometido en aquella comarca.

Dice *El Conciliador* de Jaen que si por aquellos contornos no llueve pronto y mucho, puede darse por perdida la cosecha de aceituna. De la misma falta de aguas se quejan de Córdoba, Sevilla y Málaga.

Del *Diario de San Sebastian* del 12: «Ayer tarde era el día señalado para el fusilamiento en San Márcos por los carlistas de una pobre chica, á la que se imputaba el crimen de habérsela cogido algunas cartas ó papeles sospechosos.

Esa desgraciada tiene por añadidura su padre y hermano en la facción. No sabemos si los bárbaros carlistas habrán consumado el crimen de ejecución, de que solo ellos son capaces.»

Los caseríos incendiados el día 22 de Agosto último cuando la retirada de los carlistas de las posiciones de Montevideo y Aramburu que hubieron de abandonar, ascienden á 23, y son los siguientes:

De la jurisdicción de Alza los caseríos Torroa y Torroa-zar, propiedad del señor marqués de San Millán; Balardienea, del señor conde del Valle; Polainienea, de la señora doña Isidra Zornoza, viuda de Aizpúrua; Catalincho, de D. José Antonio Arsuaga; Lazueña, de Capillaenea; y Angellu y Angellu-berri, de D. Luciano Lasquibar. Total, 8.

De la jurisdicción de esta ciudad, Bernategui y Bernategui-menor, de D. Joaquín Mendizábal; Martuletenea, del mismo; Mirando, de doña Ramona Aguirre Miramon de Aldaz; Goyáz-aundi, de D. Vicente Artazcoz; Goyáz-chiqui, del marqués de San Millán; Imbotegui, de D. Carlos Arizti; Villindegui y Villindegui-berri, de la señora viuda de Olezábal é hijos; Erbetegui berri, de D. José Manuel Aguirre Miramon; Erbetegui, del Sr. Alonso Colmenares; Garranechea, del Sr. D. Evaristo Gimenez ó de sus herederos; y Azpero, de D. Francisco Arrillaga. Total, 13.

De la jurisdicción de Hernani, Buscando, de D. Manuel Luis Ariznendi ó de sus herederos, é Iturmendi, de la señora viuda de Olezábal é hijos. Total, 2.

De un día á otro publicará la *Gaceta* el anuncio de la dirección general de la Deuda, para la subasta de intereses y valores amortizables que debe tener lugar el día 1.º de Octubre próximo.

Han sido nombrados: jefe económico de Taragona D. Federico Ardanz; oficial de tercera clase del ministerio de Hacienda, D. Mariano de la Torre, y oficial de cuarta clase de la administración económica de Cáceres, don Eduardo Mariño.

Muy en breve se publicará un decreto de Fomento concediendo exámen previa matrícula á todos aquellos á quienes solo falta una asignatura para concluir su carrera ó tomar el grado de bachiller.

Por el consejo de redención y enganches se ha pasado una circular á los gobernadores civiles manifestando que en aquella dependencia se transmiten los expedientes y se abonan los derechos por órden riguroso; haciendo por la circular que llegue esto á conocimiento de los interesados, pues el consejo está resuelto á llevar á los tribunales las faltas de que tenga conocimiento.

Ya debe haber en Santander unos 2.000 hombres para enviarlos de refuerzo inmediatamente á Cuba, y la empresa Lopez tiene dispuestos seis ó siete vapores para el rápido transporte de todas las fuerzas que hayan de enviarse.

Leemos en *Las Provincias*: «En el Maestrazgo se ha sabido con satisfacción, por un carlista que en Cataluña ha abandonado las huérfas de Dorregaray, que el día 27 de Agosto, antes de pasar dicho cabecilla á Navarra, habia hecho fusilar, á las cuatro de la tarde, en el pueblo de Rialp, cerca de Ripoll, al célebre *Arbolero*, uno de los séides mas temibles de Cuceal. Como era un criminal, justamente odiado y temido, nadie ha sentido su muerte.

—Al llegar el tren á las siete de la tarde salió el domingo de esta ciudad con dirección al Grao, cerca del puente sobre el Túria, de entre unos árboles que hay á la izquierda de la vía, se arrojaron sobre los coches gruesas piedras, una de las cuales fué á chocar cerca de una ventanilla y á dos pulgadas escasas de la cabeza de un viajero que iba asomado á aquella. ¿No habria medio de escarmentar á alguno de los bárbaros que repiten esas atrocidades?

—Aunque atrasada, nos llega del Maestrazgo una noticia que no queremos omitir, para ver si la publicación de estas desgracias contribuye á amenguar la afición de los pueblos á las corridas de toros callejeros.

En las fiestas de Cantavieja hay la costumbre de correr un toro por las calles de la población. Este año el animal era una verdadera fiera, que arremetió con todos los que se le presentaron por delante, haciendo una verdadera carnicería. Resultó muerto un soldado, herido dos, y herido también cinco ó seis paisanos y algunas mujeres. ¿Aun habrá quien defienda estas bárbaras diversiones?

Leemos lo siguiente en *El Noticiero Bilingüe*:

«Los carlistas próximos á nuestra línea gritaban ayer á las avanzadas que no disparasen sobre ellos puesto que la paz se haría pronto y todos éramos españoles.

—Sabemos positivamente que los carlistas han recibido estos últimos dias buena cantidad de cántaras de vino, cuyo depósito lo han establecido en Amurrio. A Güeñes llegaron el sábado sobre trescientas cántaras de dicho líquido. Se supone que lo han logrado pasar por la Peña de Orduña, procedente de Rioja.

El pretendiente ha mandado crear una medalla conmemorativa con el objeto de premiar á los facciosos que hayan asistido á la defensa de los diversos puertos de la costa bombardeados por nuestra escuadra.

Ni por esas.

—Uno de los pretextos de la insurrección

que se ha desarrollado en el campo enemigo parece ser la cuestión de pagas que cada día se acentúa mas entre los carlistas.

El batallón titulado de Durango, á quien hace unos dias entregaron cuatro reales por plaza en pago de una mensualidad que se le adeudaba, se insubordinó con sus jefes reclamando el resto de sus haberes. Parece que dichos jefes hubieron de ceder á sus pretensiones, arreglando el asunto como mejor les fué dado.

El día 5 llegó á Burguete (Navarra) el cabecilla Dorregaray con dos batallones valencianos, según noticias de origen carlista, siendo recibido por el noveno batallón navarro con los honores de capitán general. La oficialidad de este batallón dió una espléndida comida á los fugitivos del Centro.»

Leemos en *Las Circunstancias* de Reus lo siguiente:

—Parece que en la mañana de ayer hubo cerca de Montblanch un largo tiroteo entre una columna de ejército que el día anterior salió de Lérida, y una ronda carlista, siendo esta dispersada.

—A las nueve de la noche de anteayer se presentó á la autoridad militar de Riudoms el cabecilla carlista *Pigat* de Vilaplana junto con otro faccioso.

—Han permanecido dos dias en Ripoll Saballs y Castells con unos 1.200 hombres. Llevan batallones que solamente se componen de 25 á 50 plazas, y se dice que dichos cabecilla dan licencias para ir á sus casas á todos los que la piden.

—Todos los dias van presentándose carlistas á indulto en esta ciudad y en varias poblaciones de la provincia. El viernes lo efectuaron en esta comandancia militar cuatro sin armas, prometiendo entregarlas muy en breve; y el sábado lo verificaron dos mas. En Flix el viernes se presentaron quince procedentes de las facciones valencianas y el mismo dia en Tarragona otros dos, padre é hijo.

—En Torredembarra durante la tempestad del viernes cayeron cinco rayos en otras tantas casas, y en una de ellas quedaron pasmados todos sus habitantes, siendo preciso prestarles eficaces auxilios para que recobrasen los sentidos.»

GACETILLA.

Mañana viernes se inaugurará el elegante teatro de Apolo con la tragedia del Sr. Tamayo, *Virginia*, en la cual toman parte la eminente actriz señora Lamadrid y los señores Vico y Mata.

El sábado próximo inaugurará sus funciones el teatro del Principe con la comedia en tres actos *La verdad sospechosa*, de Alarcón, cuyo reparto es el siguiente.

Jacinta, señorita Castro; Lucrecia, señorita García; Isabel, señorita Ruiz; D. Garetá, señor Catalina; D. Beltran, Sr. Casañer; D. Félix, señor Pastrana; D. Juan, Sr. Calvo; Tristan, señor Romea; un Estrado, Sr. Alverá; Camino, señor Caballero; un paje, Sr. Moll.

Terminará la función con el sainete *El médico poeta*, desempeñado por las Sras. Dansant y Sanz y los Sres. Castilla, Pastrana, Romea, Alverá y Moll.

La empresa del teatro de Apolo nos ha remitido la nota de precios para las funciones de tarde, en las cuales ha hecho la siguiente *notabilísima rebaja*.

Palcos plateas de proscenio y entresuelos en entrada, 30 rs.—Principales sin id., 24.—

Bañeras ó subsuelos sin id., 24.—Palcos segundos id. id., 20.—Butaca con entrada, 8.—Butaca de platea con id., 6.—Idem de balcón con id., 6.—Asient. de galería de platea con idem 5.—Idem de anfiteatro principal con idem, 5.—Delanteros de anfiteatro principal con id., 5.

Guía del guarda rural.—Hemos recibido un libro que lleva este título y comprende la legislación y jurisprudencia penal en las faltas y delitos cometidos en las heredades comunales, montes y toda clase de predios rústicos: también se incluye en dicha obra el reglamento de la guardia rural, instrucciones, providencias gubernativas, cuyas leyes y disposiciones se hallan disuestas metódicamente en un tomo en 8.º por el autor de la *Guía* D. Benigno Villalba Véndese en Valladolid al precio de 12 reales en casa del autor, calle de San Martín, 29. Por su utilidad, sobre todo, á campesinos y dueños de casas de campo, le recomendamos á nuestros suscritores.

Se han repartido los cuadernos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10 y 11 del Tratado de medicina y cirugía legal teórico y práctico seguido de un *Compendio de toxicología* por el doctor D. Pedro Mata, catedrático de término en la Universidad central, encargado de la asignatura de Medicina legal y toxicología, etc. Obra premiada por el gobierno, oído el consejo de Instrucción pública. Quinta edición, corregida, reformada, puesta al nivel de los conocimientos mas modernos, y arreglada á la legislación vigente. Madrid 1874-75.

Esta magnífica obra completamente puesta en esta quinta edición, al nivel de los conocimientos actuales de la ciencia y de la legislación vigente, constará de cuatro tomos, con buen papel y esmerada impresión. Se publicará por cuadernos de diez pliegos cada uno. Al concluirse se paga toda la obra, ó sea 50 pesetas para todos los suscritores de Madrid y 54 pesetas para los de provincias que recibirán la obra franca y certificada.

Se suscribe en la librería nacional y extranjera de D. Carlos Bailly-Bailliere, plaza de Santa Ana, nú. 10, Madrid y en las principales librerías del reino. En la misma librería hay un gran surtido de toda clase de obras nacionales y extranjeras: se admiten suscripciones á todos los periódicos, y se encarga de traer del extranjero todo cuanto se le encomiende en el ramo de librería.

BANCO DE ESPAÑA.

Debiendo destinarse la suma de 7.500.000 pesetas en cada semestre para el pago de intereses y amortización de los billetes hipotecarios de la segunda serie de este establecimiento, á tenor de lo dispuesto, en el párrafo segundo del convenio aprobado en 18 de Octubre de 1867, en virtud del artículo 10 de la ley de 29 de Junio anterior, que creó estos valores, y habiendo de aplicarse en el semestre que vence en 1.º de Enero del año próximo de 1876, pesetas 1.657.500 para los intereses de las pesetas 55.250.000, importe de los billetes á que aun no ha tocado la amortización, quedan para esta pesetas 5.842.500.

Dispuesto que dicha amortización se verifique por sorteos, la administración del Banco procede á anunciar al público la fecha en que ha de tener lugar el del segundo semestre de este año, y las reglas á que ha de sujetarse, que son las siguientes:

1.º El sorteo se verificará en el salon

de juntas generales del Banco el día 1.º de Octubre próximo, empezando á la una en punto de la tarde y continuando sin interrupción hasta su terminación.

2.º El acto será público y lo presidirá el gobernador, asistiendo además uno de los subgobernadores, una comisión del Consejo, el secretario y el interventor.

3.º Los 110.500 billetes sorteables, se dividirán para el acto del sorteo en 1.105 lotes de á 100 billetes cada uno, representados por otras tantas bolas.

4.º Estas 1.105 bolas se espondrán al público antes de introducidas en el globo, por si alguno de los concurrentes desea examinarlas.

5.º Verificado su encantamiento, se extraerán del globo 117 bolas que representen 11.700 billetes por valor de pesetas 5.850.000, tomándose del fondo de amortización pesetas 7.500 para completar el importe de una centena de billetes que corresponde á cada bola, según el sistema establecido para facilidad del sorteo.

6.º La administración del Banco anunciará en los periódicos oficiales los números de los billetes á que haya correspondido la amortización, y dejará además expuestas al público por espacio de ocho dias las 117 bolas que hayan salido en el sorteo, á fin de que puedan comprobarse con los números que se hayan publicado.

7.º Se avisará oportunamente al público las formalidades que han de observarse para el cobro de intereses y reembolso del capital de los billetes amortizados. Madrid 15 de Setiembre de 1875.—R.º secretario, *Manuel Ciudad*.

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial del día 16 de Setiembre.

FONDOS PÚBLICOS.

El 3 por 100 consolidado español, á 16-55.

Fin corriente, á 16-57.

Exterior, á 00-00.

Obligaciones por ferro-carriles, de 2.000 reales, viejas, á 00-00.

Bonos del Tesoro de 2.000 rs., 6 por 100 anual, á 53-95.

Billetes hipotecarios del Banco de España, segunda serie, á 103.

Acciones del Banco de España, á 161.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias fecha, 48-25.

París á ocho dias vista, 5-04.

ESPECTACULOS.

TEATRO DE APOLO.—Inauguración.—Mañana viernes primera función de abono.—A las ocho y media.—*Virginia*.

PRINCIPE ALFONSO.—A las ocho y media.—*La vuelta al mundo*.

TEATRO DE VARIEDADES.—A las ocho y media.—*Mas vale maña que fuerza*.—*A Madrid me vuelvo*.

JARDINES ORIENTALES (Barquillo 34).—Gran baile de ocho á dos de la noche.—Coros y bandurrias.

CIRCO DE PRICE.—A las ocho y media.—Variada función de ejercicios equestres y gimnásticos, en la que tomarán parte los principales artistas de la compañía, ejecutándose la pantomina titulada *Los Brigantes* de las montañas de Calabria.

MADRID.—Imp. de EL PUEBLO ESPAÑOL, Corredera Baja de San Pablo, núm. 43.

de, de su deber, en una palabra, pudiera hacer otra cosa que hacerla aparecer aquel amor, bajo el aspecto de la amistad.

Pero llegó un momento terrible; llegó un momento de encontrarse sola con aquel á quien realmente adoraba su alma, aunque ella no creyese que era más que un amigo; en un lugar y á una hora que predisponía á la melancolía y al sentimiento; de noche y en un gabinete que tenía en aquel momento algo de seductor, algo de poético, pues se oía el agradable murmullo de las ramas de los árboles al mecerse, y el ruido lejano de las olas del mar, penetraba una brisa aromatzada por las plantas de los cercanos jardines de la Alameda, y los rayos de la luna se refractaban sobre las persianas del mirador, penetrando su luz timidamente en la habitación. En ese momento la pasión se impuso; y subyugada agradablemente, embriagada en aquellas dulcísimas sensaciones desconocidas hasta entonces para ella, hubiera cedido, si la voz de su hija no la hubiera despertado de aquel letargo embesador, salvándola, evitándola el caer, cuando se hallaba ya al borde del precipicio.

Una vez puesta en el lugar que el deber la señalaba, camplió con él con el heroico valor, sin que su ánimo desmayara, sin temor de que el espíritu de la pasión volviera á apoderarse de ella, sin duda ni vacilación alguna. Voló, pues, continuamente á la cabecera del lecho de Arias, dia y noche mientras que duró la gravedad de éste, tratándole con esquisito cuidado durante toda la enfermedad hasta su completo restablecimiento, y estando siempre exacta y atinada á las disposiciones del facultativo. Así que Arias debió su pronto restablecimiento, al mismo tiempo que á la ciencia y

tendientes de ella, Arias, su mismo sócio, á cuyo interés é inteligencia se debía bastante el florecimiento de sus intereses, habiendo consultado antes con Clotilde, y visto que no sentía inclinación ni amor por algun hombre, la aconsejó y persuadió á que admitiese por esposo á Arias.

Accedió Clotilde; pero bien pronto comprendió el sacrificio grande que hace una mujer al unirse á un hombre á quien no ama, sacrificio mayor aun, si ese hombre es de un carácter frio y poco sensible, y se ocupa solo y exclusivamente de sus negocios é intereses. Nació despues su hija, y todo su amor, toda su ternura, se concentró en aquel sér, único consuelo, único objeto casi de su cariño en la vida. Pero estaba la virtud tan inculcada en ella; su orgullosa altivez por su reputación y su honra eran tales, que apreciaba á su esposo á pesar del carácter excepcional de éste, y jamás deseó ni apreció otra cosa que la consideración de él y el amor de su hija. Conoció despues á Alberto; y esa misteriosa impresión que se recibe al ver, aunque sea por primera vez, al ser predestinado por Dios, sin duda, para nuestro compañero en la vida, para simpatizar con nosotros, y con nosotros formar un estrecho lazo de cariño, que ya se revele bajo el concepto de amor, ya bajo el de amistad, que se muestra por una irresistible simpatía, que se conoce por la conmoción que en nuestro ánimo produce, y por las dulces y agradabilísimas sensaciones que su presencia ó su recuerdo en nosotros hace, y que induce, por último, á sentir en nosotros mismos, como formando parte de nuestro sér, ese destello de la Divinidad que se llama Amor, la sintió Clotilde sin que su voluntad ante la consideración de ser ya esposa, de su honra, de su reputación, de su dignidad de ma-

Mientras tanto Alberto habia corrido á casa de Luis, llegando horriblemente pálido, y sin poder casi articular una palabra. En ella estaba ya su amigo que habia llegado aquella misma noche, y que dominado por un triste pensamiento le esperaba con mortal impaciencia. Al ver á Alberto en aquel estado, trató de calmarle y sosegarle, y preguntóle despues lo que habia pasado, ocurriéndosele contestar al saberlo del mismo modo que lo hubiera hecho en sus tiempos de calavera.

—¡Bah! mucho ruido para tan poca cosa, dijo él. Al otro dia se presentó en casa de Luis el señor de N..., comerciante de Cadiz, con el encargo especial de exigir una satisfacción de Alberto, y más que para eso, para declarar que era inevitable un lance de honor entre Arias y Alberto.

Quedó éste al principio aterrado al verse con un desafío, cuando tanto lo habia anatematizado, y cuando le repugnaban extraordinariamente. Pero la consideración de su decoro, y otras que le hizo Luis, accionaron en él, y le hicieron desear los escrúpulos que habia tenido.

Admitió el desafío, y habiendo nombrado padrino suyo á Luis y éste aceptado, concertaron los dos padrinos las condiciones del duelo: este seria á pistola, colocándose los contendientes á cuarenta pasos y tirando á un tiempo.

A las seis de la mañana del dia siguiente se encontraban Alberto y Luis y Arias y su padrino en el sitio que se habia fijado para el duelo, en el cercano pueblito de..., acompañándolos dos facultativos, uno amigo de Luis y otro del comerciante N...

Tratóse primeramente de conciliar á los dos adversa-

